

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2976/2022-

ZAPALLAR, 25 NOV 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de Julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”, modificado mediante D.A N° 1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud de movilización de Juan Carlos Contreras Rojas, representante de Club de Adulto Mayor “Los Sueños Dorados”, de fecha 07 de Noviembre de 2022, derivada desde Gabinete, hacia La Ligua, motivo traslado personas que realizaran bailes religiosos para 20° versión de la Festividad Religiosa de Nuestra Señora del Carmen de El Blanquillo.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Minibús HYUNDAI Patente GXBK-96
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N°
➤ Fecha	: Domingo 27 de Noviembre de 2022.
➤ Horario	: Desde las 12:00 PM.
➤ Destino	: La Ligua, Valle Hermoso Esmeralda 2642 (Ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado personas que realizaran bailes religiosos para 20° versión de la Festividad Religiosa de Nuestra Señora del Carmen de El Blanquillo.

- 2.- **AUTORIZASE** cometido funcionario Luis Alberto Tapia Cisternas de fecha 27 de noviembre de 2022.

- 3.- **AUTORIZASE** el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE


Rodrigo Navas Ugarte
Secretario Municipal


“Por Orden del Sr. Alcalde”
Rodrigo Navas Ugarte

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDÍA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

QTL / SEC / DIDECO / svp

